# \$

## Figuras de dicción.

210. Llámanse metaplasmos ó figuras de dicción, ciertas licencias que se han introducido en el uso de algunas palabras, ya añadiéndoles ó quitándoles letras con objeto de suavizar su pronunciacion.

211. Los metaplasmos son: sinalefa, aféresis, sinco-

pa, apocope, protesis, epéntesis y paragoge.

212. Sinalefa, es una figura por la cual se omite la áltima vocal de una palabra, cuando la siguiente empieza tambien por vocal. Ej. Estotro por esto otro.

213. Aféresis, es una figura por la cual se suprime la primera sílaba de una dicción. Ejemplo: Norabue-

na por enorabuena, noramala por enoramala.

214. Síncopa, es una figura por la cual se quita una sílaba ó letra del medio de una palabra. Ej. Ocho mais, por ocho maravedis, como lo usó Gervantes.

215. Apócope, es una figura por la cual suprimimos una letra ó sílaba del fin de una dicción. Ej núme en

vez de númen.

216. Prótesis, es una figura por la cual añadimos alguna letra al principio de la dicción. Ej. abajar por bajar, asentarse por sentarse

217. Epentesis, es una figura por la cual añadimos

una sílaba ó letra en medio de una palabra. Ej.

"Y en voz que ni tierna ni suave tenia un solo a da-

rame, por adarme. (Cervantes)

218. Paragoge, es una figura por la cual añadimos una sílaba ó letra ai fin de una palabra. Ejemplo: "Miré al halcon veloce y atrevido." Por veloz. (Heredia.) infelice por infeliz.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

## SEGUNDA PARTE.

#### SINTAXIS.

220. Sintaxis es aquella parte de la gramática que trata de coordinar las palabras para expresar correctamente los pensamientos; es decir: la Sintaxis combina y rélaciona entre sí las palabras, á fin de que séamos entendidos cuando escribimos ó hablamos.

221. Juicio es el acto intelectual con que afirmamos ó negamos una cosa de otra. En el primer caso el juicio se llama afirmativo, y en el segundo nega-

tivo.

Así, si tenemos la idea del sol y de su brillantéz y afirmamos interiormente que el sol es brillante, ha-

bremos formado un juicio.

222. La forma sensible bajo la cual se manifiesta el juicio, es lo que se llama proposición; así, proposición es la enunciación del juicio. En el ejemplo anterior, El Sol es brillante, es una proposición, porque es la manifestación del juicio.

223 Frase es una ó muchas proposiciones que tienen sentido perfecto; y discurso es una reunión de frases relativas todas á un mismo asunto.

224 Así, el discurso se compone de frases, éstas de proposiciones y las proposiciones de palabras.

225. La proposición puede considerarse de dos

maneras: gramatical ó lógicamente.

La proposición considerada gramaticalmente, tiene tantas partes como palabras; y considerada lógicamente no tiene mas que tres: sujeto, verbo y atributo.

226. Sujeto es el objeto del juicio, es la idea principal. Ej. Juan está leyendo; Juan es el sujeto.

227. El verbo enlaza el sujeto con el atributo, es la palabra que afirma que la calidad expresada por el atributo conviene ó no al sujeto, segun sea afirmativa ó negativa la proposición. Ej. Juan es amante de lo vanidoso.

228. El atributo es la manera de ser del sujeto, es la idea accesoria, es la calidad que se juzga perte-

necerle. Ej. Dios es justo.

229. El sujeto se expresará por cualquiera palabra que funcione como sustantivo. Ejemplos:
Por ur sustantivo absoluto... Dios es justo.
Por un sustantivo relativo... Tú eres sabio.
Por un adjetivo determinativo Ninguno es inmortal.
Por un adjetivo de calidad. El Justo será premiado.
Por un adjetivo pasivo.... Lo sucedido no tiene remedio.
Por un infinitivo..... Maldecir es una infamia
Por una preposición.... El entre es una preposición.
Por una conjunción..... La o es vocal.

Por una interjección. . . . . . El jay! es interjección.

230. En una proposición se hallará facilmente el sujeto buscando el verbo y preguntando con él y el relativo quien ó quienes segun esté en singular ó en plural. Ej: JUAN canta. ¿QUIÉN canta? JUAN, luego JUAN es el sujeto.

231. El verbo siempre será SER Ó ESTAR; pero puede estar comprendido con el atributo en una so la palabra, como en vo estudio: en cuyo caso es necesario descomponer el verbo atributivo en dos palabras, de manera que una sea persona del verbo SER Ó ESTAR, del mismo tiempo y número que la atributiva, y otra, el atributo. En el ejemplo propuesto, ESTUDIO comprende el verbo Es Ó ESTÁ y el atributo, ESTUDIANDO.

232. El atributo se expresará por cualquiera palabra que funcione como adjetivo. Ejemplos:

Por un sustantivo absoluto. El hombre es un SER. Por un adjetivo de calidad.. Juan es BUENO. Por un adjetivo determina-

tivo..... Esta casa es MIA.

Por un adjetivo activo.... Pedro está CANTANDO.

Por un adjetivo pasivo.... Pedro está CANSADO.

Por un infinitivo..... Eso es DELIRAR.

233. El atributo de una proposición se hallará preguntando con el sujeto, el verbo conjuntivo y relativo que. Ej: Pedro canta. Pedro está que? Cantando. Luego Cantando es el atributo.

234. Aunque se ha dicho en la analogía (93) que el único verbo conjuntivo que hay es el verbo ser; no es por demás indicar que en este caso son equivalentes ser y estar.

### Del Sujeto.

235. El sujeto será simple à compuesto, lógico à gramatical.

236. Sujeto simple es el que expresa un ser ó seres de una misma naturaleza tomados colectivamente. Ej. El HOMBRE es un ser. Los NIÑOS estudian.

237. Sujeto compuesto es el que expresa varios seres tomados individualmente ó en colecciones ya sean ó no de una misma naturaleza. Ej. Pedro y Juan son bondadosos. Las mesas y las sillas son nuevas.

238. Sujeto lógico es el que se expresa por todas las palabras necesarias para completar su conocimiento ó en otros términos, el que trae complemento. Ej. El hombre de bien es apreciable.

239. Sujeto gramatical es el que se expresa por una sola palabra, y por lo mismo no trae comple-

mento. Ej. Dios es justo, maris es ovidafas an mil

240. Si el sujeto es compuesto, la proposición tambien lo será, y en este caso podrán deducirse de ella tantas proposiciones simples, cuantos sean los sujetos simples que estén comprendidos en el sujeto compuesto. En el ejemplo LAS MESAS Y LAS SILLAS son nuevas, hay dos proposiciones simples: LAS MESAS son nuevas; LAS SILLAS son nuevas.

### Del Atributo.

241. El atributo será simple ó compuesto, lógico ó gramatical.

242. Atributo simple es el que expresa una sola manera de ser del sujeto. Ej: Dios es BONADDOSO.

243. Atributo compuesto es el que expresa varias maneras de ser del sujeto. Ej: Dios es JUSTO, OMNIPOTENTE Y MISERICORDIOSO.

244. Atributo lógico es el que se auxilia de otras palabras para expresar su sentido. Ej: Pedro es HOM-

BRE DE BIEN.

245. Atributo gramatical es el que con una sola palabra se expresa, por lo mismo no tiene comple-

mento. Ej: Pedro es BUENO.

246. Si el atributo es compuesto, tambien la proposición lo será, en cuyo caso ésta podrá descomponerse en tantas otras cuantos atributos simples abrace el atributo compuesto. En el ejemplo: Dios es justo, omnipotente y misericordioso hay tres atributos simples y por lo mismo podrá descomponerse esta proposición en las tres siguientes: Dios es justo, Dios es omnipotente, Dios es misericordioso.

247. Puede suceder que el sujeto y el atributo de una proposición sean compuestos, y entonces habiá tantas proposiciones simples en la compuesta, cuanto exprese el producto del número de sujetos por el

de atributos.

### Del Complemento

248. Por complemento se entiende todo lo que acaba ó completa el sentido del sujeto ó del atributo.

249. El complemento del sujeto y del atributo consistirá en palabras que no puedan formar proposición ó en proposiciones incidentes, ya sean explicativas ó determinativas.

250. Todas las palabras que se refieren al complemento, hacen parte de él, y este mismo hará parte del sujeto y del atributo. 251. Todas las palabras que figuran en una proposición, cualquiera que sea el numero de ellas, y cualquiera que sea tambien su naturaleza, se refieren al sujeto ó al atributo para completar su significación.

252. El complemento expresado por palabras que no forman proposición, será directo, indirecto, medi-

ficativo ó circunstancial.

253. Será directo, si recae en él directamente la significación del atributo. Ej: Juan come LAS PEHAS.

254. Se conoce este complemento preguntando con el atributo y el adjetivo QUE. Comiendo QUÉ? LAS PERAS; luego PERAS es el complemento directo.

255. Será indirecto, si rêcae en él indirectamente la significación del atributo. Ej. Yo lo hago POR SU

BIEN.

356. Se conoce en que lleva siempre una prepsición aunque hey casos en que esta va callada. Ej Juan duerme la siesta; esto es; Juan duerme durante la siesta. Vendré el año entrante; esto es; vendrá para ó hasta el año entrante.

257. Será modificativo, si se expresa por palabras modificativas; puede consistir en un derterminativo. Ej. Toda virtud es laudable. Ningun hombre es inmortal.

O en un calificativo. Ej. El hombre HONRADO es querido

258 El complemento será circunstancial cuando designe una circunstancia de tiempo, de lugar, de modo, etc., y se expresa por palabras adverbioles. Ej. MAÑANA nos veremos. Hoy te espero aquí

### De la Proposición.

259. Los términos de las frases son las proposicio-

260. Hay en una frase tantas proposiciones como verbos expresos ó tácitos haya en un modo personal

261. De los cinco modos que hemos considerado indicativo, condicional, imperativo, subjuntivo é infinitivo, solo los cuatro primeros son personales; así es que aunque puede ir en la proposición algun verbo en el modo impersonal, no debe contarse para deducir el número de térmiros de una frase.

262. Hay tres clases de proposiciones, la principal, la incidente y la subordinada

263 La principal es aquella que tiene sentido perfecto: puede ser de dos maneras absoluta y rela tiva.

264. Será absolute aquella que además de tener el sentido perfecto contiene el dominante de la frase, lleva el verbo en el modo indicativo y no va precedida de conjunciones. Ej. Yo creo que el alma no muere con el cuerpo

En esta frase la principal absoluta es YO CREO Ó

yo estoy creyendo

265. Será relativa aquella que, si bien tiene sentido perfecto, se enlaza á otra proposición para amplearle el suyo. Ej. El hombre de bien no engaña DICE SIN DISFRAZ LO QUE SIENTE.

La relativa es DICE SIN DISFRAZ.

266. La incidente es aquella que se une á las principales con el fin de esplicar el pensamiento, esta puede ser esplicativa ó determinativa.

267. Explicativa es aquella que se une al sujeto ó al atributo de otra proposición para completar su sentido, explicándole alguna circunstancia que no es rigurosamente necesaria; y la que si se quita de la principal, no destruye el sentido de ésta y aun ella misma separada es una proposición verdadera. Ej. La vanidad, que es la Ruina de las familias, nace de la corrupción de nuestras costumbres.

En esta frase la incidental y explicativa es que ES LA RUINA DE LAS FAMILIAS; ó reponiendo el sujeto en lugar del que relativo, dice: LA VANIDAD ES LA RUINA DE LAS FAMILIAS.

268. Determinativa es aquella que se une al sujeto 6 al atributo de otra proposición de una manera inseparable, para determinarle alguna circunstancia que es absolutamente necesaria, y quitada de la principal destruye el sentido de ésta, y aun ella misma separada es muchas veces una proposición falsa. El El hombre que no se compadere de sus semejantes, no alcanzará la clemencia divina.

La incidental determinativa es: que no se compadece de sus semejantes, ó reponiendo el sujeto en lugar del que relativo, el hombre no se compadece de sus semejontes.

269. La subordinada es aquella que sin referirse particularmente al sujeto ó al atributo, se enlaza á otra proposición por medio de alguna conjunción, exceptuándose las peculiares de las principales relativas y, ni, é, pero, pues, porque, aunque. etc.

270. La subordinada, si bien algunas veces al quitarse de la principal no destruye el sentido de ésta, presenta por sí sola un sentido vago. Ej. Iré á in casa si me lo permite el tiempo.

Si se quita la subordinada queda: Iré à tu casa: proposición expresa y clara.

La proposición subordinada, SI ME LO PERMITE EL TIEMPO, no tiene sentido por sí sola.

271. Guando consideramos la proposición gramaticalmente, atendemos solo á la construcción, expresión ó supresión; esto es, en órden de colocación de sus partes ó al número de las mismas.

272. La proposición considerada en su enunciación será directa ó inversa.

273. Directa es aquella que traé colocada sus partes en un órden analítico: esto es, que lleva primero el sujeto, despues el verbo y luego el atributo. Ej. Los romances castellano, francés é italiano son derivados del latin.

La ortografía es la razon de la escritura.

El castellano tomó parte de la pronunciación, y parte de la ortografía, del latin.

(Monlau)

274. Inversa es la que no traé colocadas sus partes en un órden analítico. Ej. Bueno es Juan.

Arbol inmenso llama á nuestro rico y grandilocuente idioma un diligente etimologista contemporáneo.

Esta última proposición para que sea directa, debe llevar colocadas sus partes de este modo:

Un diligente etimologista contemporâneo llama arbol inmenso á nuestro rico y grandilocuente idioma.

275. La proposición con respecto á sus partes componentes, es completa elíptica ó implícita.

276. COMPLETA es la que lleva expresas todas sus partes. Ejemplo: El primer lenguaje debió ser puramente vocal.

(Monlau.)

277. ELÍPTICA es la que trae calladas alguna ó algunas de sus partes;

278. La proposición podrá ser elíptica:

Primero.—Por la falta del sujeto. Ej Amo á Dios; esta proposición es elíptica porque no lleva expreso el sujeto vo.

Segundo.—Por la falta de verbo. Ej. Pedro es hàbii, Juan esiudioso; esta última proposición es elíptica porque no lleva expreso el verbo ES.

Tercero.—Por la falta del atributo. Ej. Este caallo es de Pedro; proposición elíptica porque no blleva el atributo propiedad.

Cuarto.—Por falta del sujeto y del verbo. Ej. Tú eres amante y conocedor de la justicia; es decir Tú eres amante y tú eres conocedor de la justicia.

Quinto.—Por la falta del verbo y del atributo. Ej. Pedro es honrado como su padre; esto es: Pedro es honrado como su padre es honrado.

Sexto.—Del sujeto y del atributo.

Dónde está mi reloj? está sobre la mesa; en esta proposición falta el sujeto reloj y el atributo puesto: el reloj está puesto sobre la mesa

279. La proposición respecto á su sentido es expositiva, interrogativa, imperativa y esclamativa.

280. EXPOSITIVA es la que publica lisa y llanamente una sentencia. Ej. Dios es bondadoso.

281. INTERROGATIVA es la que supone duda ó incertidumbre. Ej

¡Lloras! ¡Madre infeliz! ¿No era bastante. A redimir la culpa cometida En suplicio horroroso y humillante Inmolar de Jesus la excelsa vida?

De que sirve tu estéril sacrificio?—(LARMIG)

282. IMPERATIVA es la que prescribe obediencia ó prohibe los actos de nuestra voluntad. Ej.

VEN CONMIGO. NO SALGA USTED DE CASA.

283. EXCLAMATIVA es la que proclama los afectos del alma entusiasmada, sorprendida, acongo ada, etc. etc. Ej.

Cual padece la madre desolada Sin clavos y sin cruz crucificada!....

¡Triste prole de Adan siempre anhelante, Sin ver que su sentencia es la desdicha!

CONTRACTION ARTH SET COMMENCED (LARMIC)

#### Concordancia.

284. Es el enlace artificial de las palabras ó la correspondencia que debe haber entre los accidentes y variaciones de los sustantivos, adjetivos y verbos.

Hay tres claces de concordancias:

Concordancia de sustantivo y adjetivo. Ej.

Hombre virtuoso

Mujer buena.

Concordancia de sustantivo y verbo. Ej.

JUAN ESTUDIA. NOSOTROS ESTUDIAMOS.

Concordancia de relativo y antecedente. Ej.

Yo fui QUIEN lo dijo. Ellos fue on Quienes lo vieron. El sustantivo y adjetivo concuerdan en género y número. Ej.

HOMBRÉ HONRADO

MUJER HONRADA.

El sustantivo y verbo concuerdan en número y persona. Ej.

Yo VEO. NOSOTROS VEMOS. EL AMA, ELLOS AMAN.

El relativo y antecedente concuerdan en género y número. Ej.

Tú fuiste quien lo aseguró. Vosotros fuisteis quienes lo dijeron.

### Régimen.

285. Es la dependencia que unas palabras tienen de otras por la necesidad de completar su sentido.

Una palabra de la que depende otra se llama regente y la que depende regida.

286. Son palabras regentes los sustantibos; los ad-

jetivos y los verbos.

287. El sustantivo absoluto rige á otro sustantivo por medio de una preposición. Ej. El CABALLO de JUAN.

288. El sustantivo rige al adjetivo de tres maneras:

1º Con la intervención del verbo ser ó de otro intransitivo. Ej.

El HOMBRE es BUENO.
El HOMBRE nace DESNUDO.

2º Mediante un determinativo. Ej.

ALFONSO el CASTO. ISABEL la CATÓLICA. 3º Sin ningun otro vocablo intermedio. Ej.

FERNANDO SÉTIMO. FELIPE QUINTO.

289. El sustantivo como sujeto-rige á un verbo. Ej.

Aun los filósofos gentiles RECONOCIERON la alteza y soberanía de Dios.

290. El adjetivo cuando se sustantiva tiene el mismo régimen que el sustantivo. Ej.

#### El SABIO DUDA á menudo.

Los adjetivos que tienen un sentido incompleto, rigen á sustantivos y verbos por medio de una preposición. Ej.

La aplicación es DIGNA DE ALABANZA.

El malvado es CAPAZ DE COMETER TODA CLASE DE CRÍMENES.

#### Esto está DEDICADO PARA TÍ.

291. El verbo, si es transitivo, rige al sustantivo sin preposición como objeto directo de su significación. Ej

#### TEMO la MUERTE.

Y tambien con la preposición á en caso que se origine duda de quien ejecute la acción y quien la recibe. Ej.

#### El perro sigue à la Liebre.

292. El verbo transitivo rige al sustantivo con la preposición á si es de persona ó cosa personificada Ej.

Amo á mis PADRES.

293. El verbo rige tambien al infinitivo cuando funciona como sustantivo. Ej.

PIENSO ESCRIBIR mi viaje.

El verbo rige al sustantivo como objeto indirecto por medio de una preposición. Ej.

MARCHO para MORELIA.

294. E lverbo rige á otro verbo en indicativo y subjuntivo por medio de una conjunción, aunque hay casos con el subjunt vo en que ésta va callada. Ej.

Aunque LLUEVE QUIERO salir. IRÉ como VENGAS. Con tal que ESTUDIES APRENDERÁS. QUISIERA VINIESES á comer conmigo.

295. Cuando es uno mismo el sujeto del verbo rejente y el del verbo regido, aquel rige á éste en infinitivo. Ej.

QUIERO IMITAR al pueblo en el vestido; En las costumbres solo á los mejores

RIOJA.

296. El verbo rige á otro en infinitivo cuando el regente es de índole iniciativa ó necesita de otro verbo para completar su significado ó cuando se use como impersonal á menos que lleve sujeto Ej.

Es NI CESARIO ESTUDIAR para aprender.

297, Cuando el determinante rige al determinado en subjuntivo, si el primero está en el presente de indicativo, el segundo va en el futuro conjuntivo. Ej.

Le DIGO que ESCRIBA.

Si el determinante va en el futuro absoluto el determinado va en el futuro conjuntivo. Ej.

HARÉ que VENGA.

Si el determinante va en los tiempos pasado simultáneo, pasado definido, el determinado va en cual quiera de los dos condicionales conjuntivos, Ej. Yo QUERÍA que VINIERA Ó VINIESE á comer conmigo. Yo QUISE que VINIERAS Ó VINIESES á comer conmigo.

298. Cuando el determinante es intransitivo rige al determinado en la voz nominal, con el auxilio de una preposición. Ej.

CESO de HABLAR de Bufon y con él CESO de HABLAR de los principales hombres de francia en el Siglo XVIII.

(Alcalá Galiano).

299 El adverbio no es regente, porque ninguna palabra tiene de él inmediata relación. Sin embargo, los más comunes que rigen á otros por medio de una preposición, son: antes, cerca, despues, dentro, fuera, léjos. Ej.

ANTES de SALIR

CERCA de la PUERTA.

DESPUES de COMER.

DENTRO de una HORA.

FUERA de la IGLESIA.

LEJOS de AQUI.

300. En cuanto á la conjunción, puede decirse que es instrumento de régimen entre los pensamientos ó proposiciones, así como la preposición lo es entre las ideas ó palabras.

301 La interjección tiene á menudo régimen; el más frecuente es el denominativo que se usa muchas veces como vocativo "Ah infelices!" "Oh patria!" "Alerta soldados!"

Ojalá equivale á Dics quiera y rige, por consiguiente, proposición subordinada en el modo subjuntivo, de la misma manera que los verbos que significan deseo. Ojalá que la buena causa triunfe.

Ojalá no paren en desgracia sus temeridades.

### Construcción.

302 Construcción es el órden de las palabras; esto es, la colocación que les corresponde para indicar tanto su enlace como su mutua dependencia. Las palabras siguen el órden de las ideas, y como éste es muy vário, lo es tambien la colocación de aquellas. Las ideas se presentan bajo dos aspectos: el de su filiación natural que los gramáticos llaman órden lógico ó directo; y el de las trasformaciones que recibe la imaginación ó el sentimiento lo que constituye el órden figurado ó inverso.

## Reglas de buena construccion.

Las partes de la proposición, ya se hallen colocadas en el órden directo ó en el inverso, si están modificadas se sujetarán á las reglas siguientes:

1º Las modificaciones del sujeto se colocarán inmediatamente á éste.

2ª Las que recaen sobre el atributo, si consisten en adverbios ó en expresiones adverbiales, le siguen por lo comun ó le anteceden inmediatamente.

3º Si hay varios complementos, que expresen el objeto, el término, el lugar, etc., puede anteporerse al verbo alguno de estos.

Todas estas reglas están observadas en el ejemplo siguiente:

En un lugar de la Manch, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho que vivia un hidalgo de los delanza en astillero, adargo ontigua, rocin flaco y galgo corredor. (Cervantes.)

Puesta esta cláusula en el órden directo; queda sujeta á las mismas reglas.

Un hidalgo de los de lanza en ostillero, udarga antiguarocin flaco y galgo corredor, vivia no ha mucho tiempo en un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme.

4º Cuando los complementos son de igual extensión debe colocarse primero el directo y despues el indirecto, como lo exige el órden lógico, au nque no faltan ejemplos de lo contrario. Ejemplo:

Yn prefiero lo positivo á lo imaginario. Yo prefiero á lo imaginario lo positivo. El sábio busca la verdad por doquiera E' sabio busca por doquiera la verdad.

5º Cuando el verbo tiere dos complementos de distinta naturaleza (uno directo y otro indirecto) y no son de igual extensión, se suele colocar primero el más corto; esto es, el que tiene ménos palabras. Ej: El ovoro sacrifica á su codicia los placeres mas inocentes Y á ruegos redujo la pena solo á cien reales.

ideas pide que la palabras de cada proposición se coloquen de la manera siguiente:

Primero: el sujeto con sus complementos, si los tiene; segundo: el verbo atributivo, (ó el verbo conjuntivo y el atributo); tercero: el adverbio ó frase adverbial que le modifique; cuarto: el complemento, ó régimen directo; quinto: los complementos de este régimen; sexto: el complemento ó régimen in-

directo; y sétimo: los complementos de este régimen Ej: Napoleón Bonaparte, general de la República francesa, derrotó completamente à los africanos en la batalla de las Pirámides de Egipto; ó bien: Los africanos fiteron completamente derrotados en la batalla de las Pirámides de Egipto, por Napoleón Bonoparte, general de la República francesa.

## POSICIONES DEL SUSTANTIVO ABSOLUTO.

303. El sustantivo absoluto puede il en la proposición de cinco maneras diferentes:

1º Como sujeto del verbo. Ej. Dios es justo.

2º Como atributo. Ej. El hombre es un sér.

3º Como complemento directo del verbo. Ej. Yo amo á DIOS.

4º Como complemento indirecto del verbo. Ej. Yo vivo per Dios. De un sustantivo. El amor de LA GLORIA. O de un adjetivo. Es útil Á LA SOCIEDAD.

5° Como apóstrofe. Ej. Tú, DIOS MIO, etes bondadoso.

304. El sustantivo vá como apostrofe cuando representa el sér á quien se le dirije la palabra.

305. Los sustantivos individuales ó propios no admiten el adjetivo determinativo; así diremos, de Pedro á Pedro, con Pedro etc. y no del Pedro, al Pedro, con el Pedro.

## POSICIONES DEL SUSTANTIVO RELATIVO

306. Ginco son los casos del sustantivo relativo:
1º Como sujeto del verbo. Ej. Yo amo á Paro;

2º Como complemento directo. Ej. Pedro ME ama.

3º Como complemento indirecto sin preposición. Ej. Pedro me lee la carta.

4º Como complemento indirecto con preposición. Ej. Huye de NOSOTROS.

5º Como apóstofre. Еј. Salve, ОН тÚ, noche serena.

307. Los relativos yo, tú, solo se usan como sujetos. Ej. vo leo, tú duermes.

308. Me, te, se, le, os, se usan solamente como complemetos directos ó indirectos sin preposición. Ej. Complementos directos. Complementos indirectos.

ME ama.

ME dice la verdad.

ME quiere.

LE adoro

LE escribo una carta.

Os aborrece.

Os encubre la verdad.

SE sacudió.

SE puso la capa.

309. Mt. tt. si, solo se usan como complementos indirectos con preposición: y cuando ésta es la preposición con, se unen con ella y con la terminación go. Tambien van como complementos directos redundantes. Ej.

Complementos de preposición: 80 8791 ou a obiat

Habla de MI.
Viene por Tí.
Lee para Sí.

Complemento directo redundante.

Me ama á Mí.

Te escucha á Ti. ... se shang 207 (b)

Se quiere á Sí.